

Seccion Doctrinal.

A LOS ELECTORES REPUBLICANOS FEDERALES.

Creeríamos faltar á los deberes impuestos por vuestro mandato y por nuestro cargo, si no os dijémos las causas que nos tienen reducidos á inaccion y silencio en estos momentos, en que atraviesa Europa la mayor y mas peligrosa crisis que registran sus ensangrentados anales.

Las Cortes, necesarias siempre en época normal, son de todo punto indispensables en dias decisivos y supremos, por la suma de virtudes cívicas y de luces que deben suponerseles, por la magnitud de su autoridad, por el prestigio que en sí llevan, personificando el único poder legítimo de toda democracia, el poder contenido en el pensamiento y la voluntad de los pueblos.

Y si estas Cortes han nacido de una Revolución; si representan el sufragio universal; si poseen aquella soberanía que es depósito sagrado de la soberanía popular; si son Constituyentes, y está en su mano crear, mantener, revocar todo poder, fundar y organizar toda legalidad, declarar y distribuir todo derecho, menos aquel fundamentalmente originario de la naturaleza y superior á las legislaciones positivas; si su fuerza legal y su autoridad son tan grandes, las Cortes que no las comprenden y ejercen, sobre todo en horas de peligro, contraen tremenda responsabilidad, que les será implacablemente exigida, hoy por la nacion, mañana por la historia.

Nuestros predecesores, los ilustres y enérgicos varones que fundaron el régimen democrático en 1812, se congregaban entre los huracanes de la guerra, bajo el estallido de las bombas, sobre los últimos límites del suelo nacional, borrado casi por el ejército conquistador; y discutian y legislaban, seguros de su derecho, serenos, como la personificación inmortal de la patria, levantando la España de la libertad sobre las ruinas humeantes de la antigua España.

Los republicanos franceses, entregados hoy al extranjero por la ineptia imperial; cuando el invasor posee las provincias del Este; cuando la guerra se recrudece y encona; cuando Paris se apercebe á una lucha sin ejemplo, llaman la nacion en armas á los comicios, y citan sus representantes en una ciudad, próxima tal vez á ser reducida á cenizas, pero en cuyas cenizas quedará siempre el calor inextinguible que hay en el pensamiento de los pueblos para inspirar y sostener á sus legisladores.

Y nosotros, los diputados constituyentes de España; nosotros, poseedores de tantos derechos, y por lo mismo sujetos á tantos deberes, ¿qué hacemos? Dos razas se degüellan; un fuerte imperio se hunde; la República reaparece en el pueblo revolucionario por excelencia; el ejército italiano corre á Roma; la soberanía temporal de los papas cae; los Es-

tados-Unidos se levantan reclamando una intervencion moral y material en la política europea; la unidad alemana, forjada en la guerra, cambia el equilibrio universal; Francia se retuerce bajo la amenaza de una desmembracion funesta para todas las naciones occidentales; y la tribuna española, que ha difundido tantas ideas sobre Europa, está muda; y las Cortes españolas, que han impulsado el movimiento europeo, están cerradas, como si padecieran algo mas terrible que la muerte, el escepticismo y la indiferencia.

Vuestros diputados, electores republicanos federales, han tratado por todos los medios, en todas las ocasiones oportunas de ocurrir á los graves peligros interiores y exteriores, convocando las Cortes; y solo han hallado en la mayoría de la comision permanente vivo deseo de acudir á las inspiraciones del Gobierno, y en el Gobierno constante empeño de alejar la hora en que debe responder ante el supremo poder legal de las pavorosas catástrofes apenas creibles, que ha sembrado en Europa, presa hoy de la matanza, de la devastacion y del incendio, su incomprendible tenacidad en traer estraños reyes á un trono en ruinas, y á un pueblo en la plenitud de sus derechos.

Al terminar el anterior periodo legislativo anunció el Gobierno que no tenia candidato alguno á la corona, ni esperanza de encontrarlo, aunque perseveraba en sus desdichados trabajos; cual si las monarquías verdaderas, las monarquías naturales, en los tiempos en que estas instituciones pueden nacer y desarrollarse, fueran hechura del momento, del acaso, de la arbitrariedad ministerial, de la intriga diplomática; ¡las monarquías! que al representar la unidad de la nacion y el prestigio del poder supremo, deben llevar en sí, como luz propia y no prestada, la autoridad que á todos se impone, la magestad que nadie disputa, los resplandores de fortuna y de gloria que deslumbran y ciegan á los pueblos.

Resuelto nuestro gobierno á tener rey, mayor ó menor de edad, español ó extranjero, germano ó latino, del Norte ó del Mediodia, conocido ó desconocido del pueblo; llamó á las Cortes para proponerles el candidato, ageno á nuestra raza y á nuestra historia, educado en instituciones contrarias á las nuestras, engendro de la maquiavélica política prusiana, que trae perturbada con sus ambiciones toda Europa; y que, proponiéndose perseverantemente resucitar el antiguo imperio alemán, bajo la tutela moral del protestantismo y la tutela material de los Hohenzollerns, vió en el trono español, ó un medio de halagar la vanidad de su dinastía, ó un pretexto para encender la guerra con Francia.

Las Cortes españolas fueron llamadas cuando la familia real de Prusia aceptaba la corona y despedidas, suspendiendo el llamamiento, cuando la familia real de Prusia, atenta siempre á su interés rehusaba esa corona, ofrecida, como si hubiera pasado á ser su vinculo, por el Gobierno, sin consultar previamente la opinion pública, receloso de ver deshecho su inverosímil candidato bajo el peso de

ruidosas y unánimes protestas.

Nosotros, que no queríamos consentir la ignominia de las Cortes, reunidas y disueltas al arbitrio de los intereses ó caprichos de los Hohenzollerns, nos opusimos á que el llamamiento primero se revocara, y declaramos que era ya hora de fundar un gobierno democrático en esta nacion maltratada por la tiranía de los antiguos reyes, é injuriada por el desprecio de los nuevos candidatos.

Pero las Cortes no se reunieron, porque la mayoría de la comision permanente continuó inspirándose en el Gobierno, y el Gobierno en el temor á un público debate, y á la necesidad incontrastable de proponer soluciones radicales, en armonia con las leyes que hemos dado y con los principios que hemos escrito en el titulo primero de nuestra Constitucion.

Tres veces ha propuesto la voz y el voto de nuestros delegados en la comision permanente al llamamiento de las Cortes, y tres veces la mayoría nos ha desoido, parapetándose tras el pensamiento del Gobierno. Y el pensamiento del Gobierno, espresado en repetidos discursos por el señor ministro que asume la responsabilidad de los negocios extranjeros, no obstante su abrumadora pesadumbre en esta difícil crisis; el pensamiento del Gobierno se revela por una confianza de su omnisciencia y una desconfianza de la intervencion parlamentaria en la cosa pública, que recuerdan las prácticas mas funestas de los gobiernos personales y las aprensiones mas supersticiosas de la política borbónica.

Nosotros hemos propuesto en todas las sesiones de la permanente la inmediata convocatoria de las Cortes; pero siempre nos ha respondido la mayoría desoyendo nuestra peticion y desestimando las razones en que la apoyábamos. Autorizados nos halláramos por tal conducta para elevarnos á las Cortes mismas en proposicion, que firmara el mayor número de diputados posible, y exigir de su plena soberanía la reunion inmediata. Y si la mitad mas uno de los diputados admitidos firmaban esta proposicion, autorizados nos halláramos á reunirnos en el salon de sesiones, prescindiendo del Gobierno, y dando un voto de censura á la comision y á la presidencia que en su negativa la ha apoyado. Porque no reconocemos, ni en la permanente ni en la presidencia, derecho alguno, ni asomo de derecho siquiera, para absorber en sí toda la autoridad de la nacion, y para interrumpir por sí el ejercicio regular de la soberanía pública, personificada en las Cortes, las cuales pueden revocar los poderes de la comision, de la presidencia del ministerio y del regente.

Aunque las autoridades parlamentarias, hoy constituidas, tuvieran derecho á convocar y suspender las Cortes, debian sentir, debian reconocer que este derecho se halla hasta en las monarquías constitucionales, dirigido por la razon, limitado por la prudencia. Y el prolongado eclipse de nuestra soberanía en estos momentos supremos no puede comprenderse ni explicarse, corriendo como corremos el peligro de entregar por debilidad ó

por incuria la suerte de la nación a la diplomacia monárquica de Europa, por lo cual seríamos reos de lesa patria, y pasaríamos maldecidos, deshonrados, á la posteridad.

Los hechos se suceden y cambian con una rapidéz vertiginosa. Guerras que eran defensivas de la soberanía política y de la independencia nacional de un gran pueblo, concluyen por ser ofensivas de la soberanía política y de la independencia nacional de otro gran pueblo; ejércitos que asestaban sus armas contra un gobierno tiránico, contra el imperio, las asestaban contra un gobierno democrático, contra la república; y el conflicto, que era una rivalidad de reyes, pasa á ser una tremenda oposición de ideas, una lucha entre el absolutismo del Norte y la libertad del Mediodía, un choque de dos razas, igualmente ilustres; choque tan tremendo, tan pavoroso como sería el choque de dos mundos en la inmensidad del espacio. ¿Se comprende que nosotros permanezcamos ante todas estas catástrofes serenos é indiferentes?

Las Cortes no pueden estar aquejadas del funesto fatalismo al uso, que deja correr desbordados los hechos sin dirigirlos ni encauzarlos porque no cree en la libertad y en la responsabilidad humana, que mira indiferente el predominio del derecho ó de la fuerza, porque no tiene pensamiento propio; que toma los reflejos de los mas opuestos partidos, porque no guarda en su conciencia la luz de ningun ideal; que pasa de una dinastía á otra dinastía, de Portugal á Italia, de Italia á Alemania, de una república sin nombre á una realeza sin rey, porque no siente ni la verdad de los sistemas ni la fuerza de las instituciones, que aguarda sereno, impassible, el resultado de extrañas gigantescas luchas para unir sus ambiciones y sus intereses al cortejo de la definitiva victoria.

No, no es comprensible que á nuestras espaldas sin nuestro voto, sin nuestro conocimiento, se haya urdido y deshecho una candidatura al trono español, como si el gobierno fuera un gobierno cesáreo en toda su fuerza, y las Cortes un Senado romano en sus angustiosas postrimerias.

Nadie comprende el oscuro enigma de la política reinante.

No es comprensible que las últimas asambleas francesas hayan declarado la guerra fundándola en motivos de nuestra política interior, y nosotros nada hayamos dicho, nosotros que acaso evitáramos ese azote con solo declarar que el pueblo español no podría ser cómplice de los insensatos proyectos ministeriales, ni súbdito de una dinastía que solamente le recuerda por su origen y por su raza los dos ominosos siglos de la dominación austriaca, maldecidos por toda nuestra historia.

No es comprensible que la irrupción marche sobre el pueblo francés, invocando el derecho de la fuerza, de la conquista, y nosotros no podamos arrojar sobre esas lecciones, que dejan tras sí rastros inestinguibles de lágrimas y sangre, una palabra de reconciliación y de paz.

No es comprensible que la república francesa se haya de nuevo levantado, y nosotros, pueblo que se ha desasido de su vieja dinastía y ha proclamado los derechos fundamentales de la nueva democracia, nosotros no podamos, como los Estados-Unidos y como Suiza, saludar y reconocer en ese restablecimiento del derecho la idea inmortal de nuestra propia revolución.

No es comprensible que el poder teocrático se venga al suelo, y nosotros tardemos un momento en separar la Iglesia del Estado pa-

ra no tener una poderosísima institución, pendiente de extraño soberano, entre cuyos súbditos estará desde hoy el pontífice de Roma.

No es comprensible que un rey vencedor, pagado de su derecho divino, henchido con los recuerdos de 1815, invocando sus victorias, quiera trazar con su espada humeante de sangre latina los límites al mapa de nuestra política en un Congreso de reyes, como el Congreso de Viena ó de Verona; y nosotros, que en la Revolución de Setiembre recogimos los títulos perdidos de nuestra dignidad, consentamos en la universal enagenación de la soberanía popular, y en la ruina del derecho público moderno, basado sobre el advenimiento de las democracias.

Y aunque estas razones de política exterior no existieran, la insurrección carlista; la complicidad en ese hecho de una parte del clero; las facultades discrecionales que se han abrogado los gobernadores militares de las provincias, su menosprecio á la Constitución, sus invasiones en el Poder legislativo, creando un arbitrario derecho penal y desconociendo las garantías primeras de los ciudadanos; los males de esta indefinible situación; los azares de una monarquía sin monarca; la penosa incertidumbre en que nos encontramos, la necesidad imperiosísima de concluir el periodo constituyente; todas estas y otras muchas razones abonarian, si fuesen numerables, nuestra legítima pretensión de la inmediata convocatoria de las Cortes, en cuyo seno estamos resueltos á pedir que las consecuencias de la Revolución de Setiembre sean las que lógicamente se derivan de sus principios.

Electores: Los últimos sucesos han desvanecido las grandes objeciones de nuestros enemigos y aumentado el influjo de las democracias en el mundo. No hay ya fuerzas extrañas, ni extraños poderes, que amedrenten á los apocados y sirvan de pretexto á los débiles para oponerse á la aspiración mas incontrastable de la voluntad nacional, á ese gobierno del pueblo por el pueblo, que ha de concluir con todas las ficciones monárquicas, é inaugurar los tiempos de la justicia y el derecho. Vuestros representantes, fieles á sus ideas, decididos á grande energía en su conducta, sin arrebatos, pero sin desfallecimiento, procurarán, por todos los medios contenidos en su derecho, realizar el gran pensamiento que han sostenido con perseverancia desde esa tribuna bendecida hoy de los pueblos libres: el pensamiento de fundar la única forma política que puede sustituir el trabajo á la guerra, el derecho al privilegio; la República federal ibérica en la Europa libre.

Nuestra fé es cada dia mas vigorosa, y se robustece mas en los hechos que sorprenden y maravillan á todos. Las enfermedades heredadas de la monarquía, esa centralización apoplética, esos presupuestos devastadores de la riqueza pública, ese predominio militar, ese clero privilegiado, esas provincias mutiladas, esos municipios desposeidos de su autonomía, esos pueblos amenazados siempre por los despilfarros del fisco y los horrores de las quintas; todos los males que creíamos conjurados con la revolución de Setiembre, no concluirán sino el dia que proclamemos la república federal, forma de gobierno que es el seguro mas firme de los derechos individuales, la garantía mas fuerte de la integridad nacional, la organización mas perfecta de la soberanía popular en todos sus grados, la idea mas difundida en la Europa democrática, idea á cuya defensa consagraremos sin descanso los medios que nos han dado vuestros votos, creyendo ser así tan fieles representantes de

vuestra voluntad y de vuestra conciencia como decididos defensores de las instituciones que exigen la salud y la honra de la patria.

Madrid 23 de Setiembre de 1870.—Buenaventura Abarzuza.—Agustín Alborn.—Miguel Alcantá.—Pablo Alzina.—Roque Barcia.—Antonio Benavent.—Eduardo Benot.—Luis Blanc.—José Bori Rosich.—Pedro Bové.—Juan Manuel Cabello.—Ramon de Calá y Barea.—Federico Caro.—Manuel Carasco.—Emilio Castelar.—Francisco de Paula Castillo.—Pedro Castejon.—Ramon Castejon.—Rafael Cervera.—José Compte.—Eduardo Chao.—Francisco Diaz Quintero.—José Fantoni Solís.—Miguel Ferrer y Garcés.—Estanislao Figueras.—Francisco García Lopez.—Fernando Garrido.—Leonardo Gaston.—Gregorio García Ruiz.—Joaquín Gil Verges.—Eusebio Gimeno.—Enrique Guzman.—José Guzman y Manrique.—Juan José Hidalgo.—Miguel Lardies.—José Ignacio Llorens.—Eleuterio Maissonave.—Pedro Moreno Rodriguez.—Manuel Moixó.—Froilan Nogueru.—José María Orense.—Eduardo Palanca.—Juan Palau y Generés.—Francisco Manuel Paul y Picardo.—Francisco Pi y Margall.—Juan Pico Dominguez.—José Prefumo y Dodero.—Victor Pruneda.—Benigno Rebullida.—Luis del Rio y Ramos.—Roberto Robert.—Gumersindo de la Rosa.—Adolfo la Rosa.—Federico Rubio.—Gumersindo Ruiz y Ruiz.—Julian Sanchez Ruano.—Domingo Sanchez Yago.—Emigdio Santa Maria.—Juan Pablo Soler.—José Cristóbal Sorni.—Francisco Suñer y Capdevila.—José Tomás Salvany.—Juan Tutan.—Mariano Villanueva.

Noticias Generales.

Del Diario Mercantil de Valencia:

El estado sanitario de Barcelona no ha experimentado agravación. Desde el medio dia del viernes á igual hora del sábado, ocurrieron 40 defunciones, 23 por el tífus icterodes, 2 por enfermedades sospechosas y 15 por enfermedades comunes.

El sábado se llevó á efecto en aquel puerto la medida de entregar á las llamas el entarimado del muelle. *El Diario de Barcelona* ridiculiza esta medida de la Junta de Sanidad; *El Telégrafo* escribe estas líneas:

Ayer fué incendiado el maderaje y entarimado que servía para la carga y descarga en el andén bajo del puerto. Los bomberos con grandes botellas de aguarras prepararon el combustible y vigilaron aquellos contornos mientras el fuego consonaba el armatoste. A eso de las cuatro de la tarde la operación quedaba terminada y se retiraban las bombas. Dada ya cima á esta tarea habrá desaparecido el recipiente de gases moféticos que mantenía aquel tablado, debajo del cual se recogían toda clase de inmundicias.

La junta que los insurrectos tienen en Nueva-York ha dirigido el siguiente telegrama al gobierno francés:

Nueva-York 7 setiembre.—Sr. Julio Favre, ministro de Negocios extranjeros de la república francesa. Paris.

Los representantes de la república de Cuba en los Estados-Unidos, á nombre de sus hermanos que luchan por la libertad de su país, saludan el advenimiento de la república en Francia, y esperan que todas las naciones seguirán el ejemplo.—Miguel Aldama, presidente de la junta cubana.—J. M. Mestre, agente cubano.

De La República Ibérica:

El suelto en que decíamos que la escuadra del Mediterraneo había sido disuelta, no ha sentado bien á «La Iberia» ni á «El País» que desmienten la noticia, añadiendo «La Iberia» que la marina no se agrupará á la sombra de una bandera que solo representa las aspiraciones de un partido ó la ambición de un hombre.

Esto último nos hubiera parecido muy bien si no consideráramos que, si bien no ha sido disuelta la escuadra, ha sido *desparramada*, lo cual, en verdad, no es otra cosa que una *disolución* que hace ineficaces los esfuerzos de «La Política.»

Recomendamos la lectura del siguiente comunicado que publica *La Igualdad*, á aquellos que dudan del entusiasmo de los republicanos españoles, y para que sirva de ejemplo á los que hablando mucho llegan á cumplir poco ó nada.

COMUNICADO.

Con sumo gusto insertamos la carta que nos remite nuestra constante correligionaria que la suscribe:

«Ciudadano director de LA IGUALDAD.

Mi apreciable correligionario: De su galantería me prometo que se sirva insertar en nuestro populár periódico estas mal pergeñadas líneas.

Con la fé en el alma, en la conciencia y en el corazón, bordé una bandera á fin de que si fué la primera, sirviera de símbolo á los republicanos españoles. La prensa republicana se ha manifestado indulgente conmigo, tributándome elogios que estoy muy lejos de merecer.

Ciudadanos: la Francia pelagra. Españoles: á Francia. Si los que se llaman republicanos, no van á salvar la causa de la civilización y del progreso, una ciudadana os dará ejemplo; la bandera que os habeis dignado aplaudir irá á París, y si los hombres no me secundan, no importa; una mujer, con la sonrisa en los labios y apoyada en el brazo de su esposo, os asegura que pondrá la bandera en los muros de París.

Del resultado no se puede formar idea, pero, cualquiera que sea, pondré una mecha en el primer polvorín que encuentre, antes que transigir con los déspotas en cualquier terreno que se encuentren.

A mis numerosas amigas, de quienes no me es posible despedir personalmente, sirva la presente de despedida para mi pueblo natal de Fuente Ovejuna, á donde marchó esta noche.

Sin más, ciudadano director de LA IGUALDAD, suplico á Vd. se sirva insertar en su periódico estas líneas por lo que le vivirá eternamente agradecida su atenta servidora Q. S. M. B.—*Trinidad Perez de España.*»

BUENISA LOCAL.

Tenemos entendido que en el vecino pueblo de San Luis, se han verificado dos ó tres matrimonios sin acudir al juez competente como prescribe la ley que rige desde 1.º del mes de setiembre. No sabemos en que términos hablar á esos ilusos mal aconsejados para que nos comprendan; hablamos en pró de sus intereses, en bien de sus familias, y aun prevalece en algunos esa prevención inconcebible en contra del matrimonio civil, cuando hemos dicho repetidas veces que si quieren cumplir con el canónico la ley no se lo impide. Créanos, no hablamos en este momento como entidades de una parcialidad política, sinó como hombres que forman parte de una sociedad á la que rigen unas mismas leyes, apesar de estar com-

puesta de elementos tan distintos y de dar cabida á ideas tan antitéticas. Créanos los que intenten contraer enlace, no se aconsejen con los intolerantes necos; su único y exclusivo objeto es mantener el fanatismo: ¿de que procede que en Francia ni en Bélgica, ese mismo ceto católico que en España quiere servir de barrera al progreso no tiene una palabra de censura en contra del matrimonio civil?

Si nuestras leales observaciones han de ser atendidas, los casados desde setiembre, y los que de aquí en adelante se casen, no deben tomar mas consejo que la Ley votada por las Cortes constituyentes.

Se nos ha referido que el diputado C. Rafael Prieto escribe de Madrid con fecha del 26 á uno de sus amigos, que á pesar de no haber habido licitador en la segunda subasta para el establecimiento del cable submarino entre estas islas y el continente, se han presentado despues proposiciones de casas inglesas inferiores al tipo de concesion, y por tanto mas beneficiosas para el Estado. Y que en su vista la Direccion general de comunicaciones pide autorizacion para adjudicar sin mas subasta aquella importante mejora, cuya pronta realizacion parece asegurada. Mucho celebráramos ver cuanto ántes cumplidas las patrióticas aspiraciones del Diputado, que en esta parte son tambien las nuestras y del país en general.

A los palmesanos les ha llegado á su vez el turno de emigrar. Somos de parecer que el miedo es el peor consejero en estas tristes circunstancias; téngase especial cuidado en mantener limpias y ventiladas las viviendas, y haya suficiente presencia de ánimo para no ser víctimas de la aprension que es la que generalmente domina en casos tales: esto lo decimos á nuestros hermanos de Palma, que huyen precipitadamente, abandonando sus intereses como si les amenazara la hidra de cien cabezas. Animo palmesanos, y si acaso insistieseis en emigrar de la isla, venid sin cuidado ni temor á esta roca que habitamos, azotada continuamente por el viento norte, y libre siempre de esas enfermedades que tantas víctimas ocasionan en las grandes capitales.

El tiempo ha refrescado algun tanto estos dias con el viento Noreste y la banda de la Villa de Madrid en vez de tocar en el paseo de la Miranda de 9 á 11, tocó anteayer en él de la Esplanada de 6 á 8 con escasa concurrencia, como podia ya presumirse. Las brisas otoñales harán pronto forzosos los trages de invierno y la consiguiente reclusion.

Hemos recibido un comunicado de Villa-Carlos sin firma alguna conocida, el que no podemos publicar sin que se llene aquella formalidad, pues aunque lleva el pseudónimo de *Un suscriptor*, no nos consta que así sea.

Hasta el martes no publicaremos el artículo de nuestro querido amigo el ilustre ciudadano Roque Bàrcia, continuacion del que insertamos ayer tomándolo de *La Igualdad*. Es de nuestro deber dar ántes el esteso manifiesto de la minoría republicana que podrán leer nuestros suscriptores en el presente número.

La música del regimiento infantería de Toledo n.º 35, tocará en misa, á las 12, los coros y el terceto final del 2.º acto de la ópera *Lucrecia*. En el paseo por la tarde, juguetes bai-

lables; Sinfonía española; terceto de *Lucrecia*; *Re-dova*; Combate del Callao, y Tonda de Valses de *Barba azul*.

Dice «El Isleño, del martes 27:

«Atendidas las noticias particulares que nos habían llegado de Valencia parece se había resuelto destinar á Mahon las procedencias de aquel puerto. A la vista pero de las noticias de que fué portador el correo de ayer se modificó el acuerdo siendo enviados carga y pasajeros á Cabrera.

En adelante el cargo que venga como limpio del lazareto de Mahon se depositará en el de este puerto para ser ventilado y fumigado por tres dias antes de ser introducido en la ciudad.»

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora del Rosario, y el Santo Angel Custodio.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen de la Purísima Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Cándido, mártir.

CULTO EVANGÉLICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 73, habrá hoy culto de 10 ½ á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 57 ms.—Pónese á las 5 h. y 42 ms.

LUNA.—Sale á las 2 h. y 14 ms. de la T.—Pónese á las 11 h. y 16 ms. de la N.

SECCION DE COMUNICADOS.

Sr. Director de *El Menorquin*.

Muy señor mio: esperamos de su amabilidad se servirá insertar estas cuatro líneas, á lo que le quedarán sumamente agradecidos S. S. Q. S. M. B.

¿Qué es lo que está pasando en la escuela pública de música de esta ciudad? pues si no estamos mal informados algunos padres de los alumnos, tratan de tomar otro profesor (si es que no lo hayan hecho ya).

No sabemos á que atribuir esta disposicion: verdad es que el Sr. Riudavets al admitir dicha escuela nunca se las había visto tan gordas que sepamos, pues siempre lo hemos conocido de oficio carpintero, y no profesor de música. Pero no por eso queremos decir que la culpa sea de su parte; pues demasiado sabemos que la junta debe estar satisfecha de dicho Sr: pues cuando marchó el señor Giorgis, se presentó una instancia firmada por tres individuos pidiendo la escuela de música de esta ciudad, y algunos dias despues se les contesta que estando dicho Sr. Giorgis con licencia, la escuela no quedaba vacante, y si llegaba á estarlo, se daría por oposicion.

Pero no ha sucedido así, al cabo de algun tiempo leemos en *La Crónica* (se nos ha manifestado haberse dado en propiedad, la escuela de música al Sr. Riudavets.) ¿Qué tal eh? ¿Y las oposiciones? Mahon 1.º de Octubre de 1870.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Papeles especiales para fumar de FRANCISCO ROCA,
fabricados expresamente en las mas acreditadas fábricas de Alemania, Francia y España.

PAPPA MAIZ

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

Depósito exclusivo en España: Verónica, 2. almacén.

BARCELONA.

El papel Maiz que hoy anunciamos, y cuya fabricacion goza de privilegio esclusivo, tiene la especialidad de ser suave y de ninguna manera áspero ni picante, como su ser la mayor parte de otros papeles que bajo el falso nombre de un vegetal perjudican mucho la salud del fumador, por ser sus principales componentes fibras vegetales nada propias para esta clase de delicada fabricacion, ácido nítrico, que emplean para facilitar la combustion del papel, cloruro de cal, u otro que tambien emplean para transformar en blanco el color amarillento que resulta triturado el vegetal puro, además cola para dar consistencia al papel.

Nuestro papel Maiz no contiene ninguna de estas sustancias que tanto perjudican al fumador, siendo como ningún otro higiénico, suave, fino y consistente, cualidades que le han merecido ser premiado con

Siete Medallas de plata

en las exposiciones de Viena, Berlin, Munich, Paris, Londres, Dublin y

El único de entre 22 expositores,

premiado con medalla de plata en la exposicion Universal de Paris 1867, y recomendado con preferencia por el jurado de esta exposicion. Además el papel Maiz ha sido sometido de nuevo al examen de la Academia de Medicina de Palma de Mallorca, cuyo cuerpo científico, despues de un detenido y escrupuloso análisis, declaró en 21 de Marzo último, que el papel Maiz no contiene sustancia alguna que pueda perjudicar la salud de los que lo emplean para fumar, recomendándolo con especialidad.

En vista del resultado obtenido en sus gestiones y en la seguridad de que el papel Maiz marca W. K. no tiene sofisticacion alguna, nos atrevemos a recomendarlo á todos los fumadores, los cuales lo podrán usar persuadidos de que dicho papel no contiene ácidos ni sustancias minerales que tanto perjudican la salud.

SUCURSALES EN ESPAÑA.--Palma de Mallorca: Longeta 53.--Madrid: Calle de Muñoz Gorrero 6.--Valencia: Calle de S. Fernando 9 y 11.--Zaragoza: Calle del Coso.--Málaga: Calle del Marqués 4 y 6.--Lérida: Libreria de Corominas, Calle Mayor.--Alicante: Calle Mayor.--Castellon de la Plana: Calle Mayor 26.--Tarragona: Calle mayor 17.--Reus: Calle de Monterols 23.--Gerona: Plaza de la Constitucion 3.--Mahon: Calle del Castillo 33.--Manresa: Calle de S. Miguel.--Y otras que van estableciéndose.

IMPORTANTE.--El fumador puede conocer facilmente el papel malo y que ha de perjudicarlo; cuando el papel es malo y contiene sustancias nocivas, el fumador observa un escozor á la garganta que poco á poco pasa á afectar el pecho.

Para la oportuna inteligencia de aquellos contribuyentes y demás efectos convenientes se inserta el presente aviso en este periódico. Mahon 1.º de Octubre de 1870.—El Administrador, Bernardo J. de Olives. 2

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitán de este Puerto.

Hace saber á los matriculados que estando hasta nuevo aviso libre la pesca y venta pública de las ostras y demás moluscos tienen que sujetarse á los artículos siguientes del Reglamento para el régimen de la Ostricultura en España.

Art.º 26. La pesca de las Ostras dentro la época de explotación, no podrá verificarse ni antes de salir el sol, ni despues de puesto.

Art.º 27. La marca de toda ostra comestible y de libre expendicion para el consumo, es la de nueve centímetros de diámetro en la concha. Todas las que no alcancen por lo menos á los 8 centímetros, serán decomisadas y multados los expendedores en 10 escudos por la primera vez, 25 por la segunda, y doble cantidad por cada reincidencia, ó si la aprehension se hiciere en vehiculos de carga. Todas las multas señaladas se harán efectivas en papel de esta clase.—Mahon 1.º de Octubre de 1870.—J. Cardona y Netto.

Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y hace toda clase de operaciones de la boca, sin dolor y con todos los adelantos del arte.

Vive calle del Castillo n.º 118.

Está para vender ó alquilar el establecimiento-posada de Martín Mata, plaza de Espartero n.º 11.

En dicho establecimiento se vende aceite de Tortosa á 19 rs. vn. el cuartan y á 74 rs. la jarra. 2

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 6 de octubre de 1870.

Constará de 15,000 billetes al precio de 60 pesetas, distribuyéndose 675,000 pesetas á saber:

Premios.	Pesetas.
1 de	160.000
1 de	80.000
1 de	25.000
15 de 3.000	45.000
365 de 600	219.000
365 de 400	146.000
748	675.000

Los billetes están divididos en décimos que se expenden á SEIS PESETAS cada uno en la calle de Hannover n.º 12, Mahon 28 setiembre de 1870.—Juan Rodriguez.

Mahon, 1870.—Tip. de Fábregues hermanos.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

Administracion del Patrimonio, que fué de la Corona, en Menorca.

Los prestamistas á este Ramo, por «Censos y Cuartos», se servirán satisfacer sus descu-

biertos en la Oficina del mismo dentro de quince dias. Espirado dicho plazo los morosos, á tenor de las disposiciones vigentes, quedarán sujetos á los recargos consiguientes, que con la renitencia se ocasionaren y sufren los demás deudores, bajo otros conceptos, al Estado.